



Expediente: 20/17

Carátula: LOPEZ GRACIELA DEL VALLE C/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN Y PUCHETA EDITH MABEL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/08/2025 - 04:33

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PUCHETA, EDITH MABEL-CO-DEMANDADO

90000000000 - CAJA DE PREVISION SOCIAL, -TERCERISTA

90000000000 - FIDEICOMISO MUTUALIDAD PROVINCIAL DE TUCUMAN, (REPRESENTANTE JOSE ALBERTO CONTRERAS)-TERCERISTA

20220732380 - LOPEZ, GRACIELA DEL VALLE-ACTOR

27313534729 - MUTUALIDAD PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 20/17



H20920601283

JUICIO: LOPEZ GRACIELA DEL VALLE c/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN Y PUCHETA EDITH MABEL s/ COBRO DE PESOS. 14/03/17 POR INHIB JUZG LABORAL 2 PASA LABORAL 1 EXPTE. 20/17.

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

Juzgado del Trabajo III nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Agréguese y téngase presente bono de movilidad presentado por el letrado Jorge Marcelo Torres. Líbrese cédula al domicilio real de Fideicomiso Mutualidad Provincial Tucumán a fin de notificar Sentencia de fecha 02/08/2025.-DER

Actuación firmada en fecha 05/08/2025

Certificado digital:

CN=ASES Martin Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23374329669

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.